



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Tomando por el dho Real cédula qd habien
do mandado llamar al dho Juan pinto
arruero jurado en esta sala, y le desu
juramento en forma de dize qd el dho
lobrigo y fecho de qd arriba qd al presente
esta qd qd el procurador defendiendo
afuera en todo y por todo, y en las
materia qd por su causa se piden, y
qd qd no queda en dize qd qd qd
con los qd qd qd qd qd qd qd qd
afuera de qd qd qd qd qd qd qd
los algunos, en lo qd qd qd qd qd
en el dho cabildo - qd qd qd qd
en el qd qd qd qd qd qd qd qd

Simón Ortiz
Vitoria y su dho

Juan Pablo de
Ortiz

Juan de Moreno

X.
aviso de En la ciudad de Cartajena en trece dias del mes
de noviembre de mil y seiscientos y cinquenta y nueve años
meuod A. R. D. Don simon ortiz de vitoria y escudero
Alcalde mayor por su Mage. desta ciudad y su jurisdiccion
viendo visto los Acuerdos y nombram^{tos} echos por esta ci
udad de Comisarios de lo qd qd qd qd qd qd qd qd
sedecia con forma y en forma con la mayor parte de
Votos que apuevan los nombram^{tos} echos en dho aiun
mientos antecedentes qd quiere valgan en el interin
que la ciudad no acordare en cosa qd qd qd qd qd

